

NOTA DE PRENSA

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DENUNCIA LOS RIEGOS DE “EL ENCÍN” (ALCALÁ DE HENARES) SIN AUTORIZACIÓN.

Ecologistas en Acción denuncia el cúmulo de irregularidades que se están cometiendo en los riegos del campo de golf de El Encín. El pasado mes de julio se inició la primera denuncia sobre este hecho y, desde entonces, no se ha conseguido aclarar de dónde procede el agua utilizada en dichos riegos. La situación se ha convertido en un verdadero escándalo debido a las versiones contradictorias de la Confederación Hidrográfica del Tajo y de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

En relación a las irregularidades observadas, referentes a los riegos realizados en la construcción del campo de golf en El Encín (Alcalá de Henares), se ha intentado que estos hechos se aclaren. Así, desde Ecologistas en Acción se denunciaron los hechos ante la Confederación Hidrográfica del Tajo para que intentase aclarar la procedencia del agua utilizada. También y amparándose en la legislación ambiental sobre el derecho a la información, se solicitó a la Consejería de Medio Ambiente, como organismos competente en materia medioambiental de la Comunidad de Madrid, que informase sobre la procedencia del agua de riego del citado campo de golf.

Con fecha 10 de septiembre de 2010 se recibe la contestación a la solicitud de información de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Dicha contestación, de la que se adjunta copia, dice textualmente: ***“En relación a la procedencia del agua utilizada en el riego de los campos de golf de El Encín y según información obrante en esta Dirección General, el riego de los campos de golf del complejo de Natur Alcalá situado en la finca de El Encín se está realizando con agua procedente de la EDAR de Meco”.***

Con fecha 18 de septiembre se recibe, en Ecologistas en Acción, la contestación de oficio por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En dicho oficio se afirma que ***en la actualidad se tramita, por parte de esta Unidad, un expediente de autorización complementaria a la de vertido para la reutilización de aguas depuradas procedentes de la EDAR Meco a favor del Canal de Isabel II, habiéndose solicitado dotaciones para el riego de zonas verdes en el T.M. de Meco y, posteriormente, de dos campos de golf en la finca “El Encín”.*** Es decir, **no hay autorización para utilizar el agua procedente de la depuradora de Meco.** Además, esta depuradora no está en funcionamiento.

Con lo expuesto hasta el momento, se puede concluir que hay serias contradicciones en las declaraciones hechas por la Confederación Hidrográfica del Tajo y las de la Consejería de Medio Ambiente. Hasta la fecha, y según se puede observar en el campo, el agua de riego sólo puede venir del abastecimiento de agua potable. Esto es así, porque la depuradora de Meco no está en funcionamiento.

Por estos motivos, desde Ecologistas en Acción queremos hacer público el fraude que se podría estar produciendo por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, al aportar información incorrecta. Por otra parte, de seguir regándose, el campo de golf, con agua potable, esta organización iniciará acciones legales contra la empresa Alcalá Natura, el Canal de Isabel II y la Consejería de Medio Ambiente

VISTA GENERAL RIEGOS CON ASPERSORES DE LARGO ALCANCE EN EL CAMPO DE GOLF DE "EL ENCÍN" (fotos realizadas el pasado 6 de octubre)

